



# MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



**MISIÓN:** "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

## RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 737/2024.-

**POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 446/2024, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA CONTROL VIAL - ZONA URBANA CIUDAD DE FILADELFIA", MODALIDAD LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON ID N° 450.707, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-**

**VISTO:** El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; los Artículos 34° inc. a) y 40° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Mensaje N° 47/2024 de la Intendencia Municipal.-

**CONSIDERANDO:** Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por la vía de la excepción para la "Adquisición de Bienes para Circuito Cerrado de Televisión para Control Vial – Zona Urbana Ciudad de Filadelfia", para la Municipalidad Filadelfia.-

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" describe: "Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

Inciso d) Existan razones técnicas o de notoria especialización para la adquisición o locación de bienes contratación de servicios o consultorías u obras".-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos legales necesarios para el efecto.-

Que, sometido a consideración de la Junta Municipal de Filadelfia en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO**

**VISIÓN:** "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



**MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**  
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN  
**JUNTA MUNICIPAL**



**MISIÓN:** "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

**RESUELVE:**

**Art. 1º.- APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 446/2024, Por la que se **Adjudica** a la Empresa **Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Ltda.**, el Llamado para la "Adquisición de Bienes para Circuito Cerrado de Televisión para Control Vial – Zona Urbana Ciudad de Filadelfia", Modalidad Licitación por vía de la excepción, con ID N° 450.707, para la Municipalidad Filadelfia, por el monto de Gs. 1.256.363.025 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil veinticinco).-

**Art. 2º.- COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Filadelfia, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-



  
**Gilberto Ferreira Cristaldo**  
Secretario Junta Municipal



  
**Jorgelina Rolón Gómez**  
Presidente Junta Municipal

**VISIÓN:** "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"